

ALZAMIENTO DE CLAUSURA DEL
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
UBICADO EN CALLE ANTONIA LÓPEZ
DE BELLO N° 743 LOCAL 571-A.

RESOLUCION N° 1974 /

RECOLETA,

21 JUN. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre del año 2014, que designa director Subrogante De Atención al Contribuyente.
2. El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, entre otras de resolver solicitudes de clausuras y alzamientos a establecimientos comerciales e industriales.
3. La Resolución N° 1288 de fecha 02 de mayo del año 2017, que dispuso la clausura del establecimiento comercial ubicado en Calle Antonia López de Bello N° 743 Local 571-A, por ejercer actividad comercial con giro no autorizado por el municipio de sala de máquinas de juegos electrónicos y de azar.
4. La Resolución N° 1935 de fecha 19 de junio del año 2017, que otorga la patente comercial definitiva al contribuyente. **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MIS TRES TESOROS LTDA.** Rut: 76.444.969-K. Rol: 2-754554, ubicado en Calle Antonia López de Bello N° 743 Local 571-A, con el giro de **Expendio de productos lácteos de fábricas autorizadas, abarrotes, alimentos congelados, bebidas, frutos del país envasados de fábricas autorizadas, huevos.** Cuyo representante legal es Doña Johana María González Demetrio. Rut: [REDACTED]

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los Artículos 23° y 58° del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha resuelvo lo siguiente.

RESUELVO:

1. **RESUELVASE**, el alzamiento a la clausura dispuesta por la Resolución N° 1288 de fecha 02 de mayo del año 2017, sobre el establecimiento comercial ubicado en **Calle Antonia López de Bello N° 743 Local 571-A**, en consideración a la Resolución N° 1935 de fecha 19 de junio del año 2017, que otorga la patente comercial definitiva al contribuyente. **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MIS TRES TESOROS LTDA.** Rut: 76.444.969-K. Rol: 2-754554, con el giro de **Expendio de productos lácteos de fábricas autorizadas, abarrotes, alimentos congelados, bebidas, frutos del país envasados de fábricas autorizadas, huevos.** Cuyo representante legal es Doña Johana María González Demetrio. Rut: [REDACTED]
2. **DÉJESE**, establecido que el alza de esta clausura, **SI** permite el desarrollo de actividad comercial.
3. **NOTIFÍQUESE**, de la presente Resolución al contribuyente por parte de Inspectores Municipales.
4. Notifíquese de la presente Resolución a Carabineros de Chile para su conocimiento y cumplimiento por parte del Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

1239088



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR

JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR DAC(S)

HNM/JRR/KMM/lga
21/06/17